



INFORMA



NO CABE PRÓRROGA DEL ACUERDO DE POLICÍA

Ante la prórroga unilateral de determinadas cláusulas del Acuerdo de Policías que finaliza el 31.12.2007 por parte del Coordinador General de Seguridad, desde las Organizaciones Sindicales, abajo firmantes, entendemos que además de arbitrario, consideramos ilegal al estar denunciado conforme al apartado 16 del mismo, por la parte sindical. (documento que se adjunta)

Proponemos ante ello, que todos los componentes que adquirieron compromisos en lo referido a los apartados 1 y 5, al quedar sin vigencia el próximo día 31, soliciten mediante el escrito que se acompaña que estos queden sin efecto a partir del 1 de Enero.

Que a la mayor brevedad posible se inicie la negociación del nuevo convenio, abriendo las Mesas Generales y la Sectorial donde se traten todos los asuntos pendientes y lo que será el marco de relaciones laborales en la policía para los próximos años.

Una vez más hacemos un llamamiento a la Unidad de los trabajadores de la Policía Municipal, ante la gravedad de la situación, como la imposición de un acuerdo, más allá de su tiempo de vigencia.

NO PUEDE VALER TODO.

21 DIC. 2007

Debemos entender TODOS, que si nos acaban imponiendo esta prórroga no negociada, supondría quedar condicionados para la inmediata negociación del Futuro nuevo Convenio y un mejor para la Policía, que nacería mutilado por el anterior.

